



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 13

No. 016
de 2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 AM del siete (7) de septiembre de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesor de Despacho y Delegada en materia Económica del señor Alcalde; la Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos, la Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto, el Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación, el Ingeniero JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General y la dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyecto de Acuerdo vigencias futuras de la Secretaría de Infraestructura
4. Proyecto de Acuerdo vigencias futuras de la Secretaría de Educación
5. Proyecto de Acuerdo – Adición Educación
6. Socialización ante el CONFIS de transferencia a METROLÍNEA
7. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

Como invitados acuden:

Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ANA YAZMÍN PARDO SOLANO
JENIFER HERNÁNDEZ DÍAZ
DIANA VICTORIA GALVIS CANO
Arq. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Ing. RICARDO AZUERO BUENAVETNURA
Dra. EMILCEN JAIMES
Dra. ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN
Dr. FREDY RODRÍGUEZ NARANJO

Secretaria de Educación
Subsecretaria de Educación
Profesional Presupuesto - Educación
CPS Apoyo - Educación
Secretario de Infraestructura
Subsecretario Infraestructura
Gerente de METROLÍNEA
CPS Apoyo Despacho de Hacienda
CPS Despacho de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 13

Después del llamado a lista se establece quorum con los siete (7) miembros del Comité.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros de CONFIS.

CONFIS #16 vigencias futuras - Transferencia A METROLÍNEA Chat Archivos Notas de la reunión F

Hola buenos días

Enelda Gómez Niño se ha unido a la reunión

MO Maria Juliana Acevedo Ordonez 8:06
Aprobado orden del dia

JL Jasmin Mantilla Leon 8:06
Aprobado el orden del dia

JC Julian Fernando Silva Cala 8:07
Aprobado

LD Lina Maria Manrique Duarte 8:07
Aprobado orden del dia

C Claudia Orellana (Invitado) 8:07
Aprobado orden del dia

NT Nayarín Saharaj Rojas Tellez 8:07
Aprobado el orden del dia

EN Enelda Gomez Niño 8:07
b
Buenos dias a todos

JR JUAN DIEGO RODRIGUEZ (Invitado) 8:08
Aprobado orden del dia

3. PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIAS FUTURAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Se otorga la palabra al Ingeniero RICARDO AZUERO BUENAVENTURA, Subsecretario de Infraestructura para que sustente ante el CONFIS su solicitud de Vigencias Futuras Ordinarias, conforme a oficio S-SI1425 del 31 de julio de 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta y que contempla los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	\$1.794.180.560,33	\$1.076.508.336,20	\$717.672.224,13	1	4
Interventoría a la Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En	\$375.140.441,81	\$225.084.265,09	\$150.056.176,73	1	4



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 13

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.					
TOTAL INVERSIÓN	\$2.169.321.002,14	\$1.301.592.601,29	\$867.728.400,86	1	4
Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	\$1.503.401.888,12	\$902.041.132,12	\$601.360.756,00	1	4
Interventoría al Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	\$326.845.065,00	\$196.107.039,00	\$130.738.026,00	1	4
TOTAL INVERSION	\$1.830.246.953,12	\$1.098.148.171,12	\$732.098.782,00	1	4

Informa el señor Subsecretario de Infraestructura, Ing. RICARDO AZUERO BUENAVENTURA, que los procesos descritos anteriormente tienen los recursos presupuestados en el numeral 2210219 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Línea estratégica Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente Espacio Público Vital, Programa: Equipamiento Comunitario.

Agrega, que el Proyecto Centro Vida Álvarez requiere mejorar su infraestructura para potenciar el uso adecuado, optimizar los espacios, garantizar accesibilidad, inclusión espacios adecuados para la vejez digna, el cual se tiene programado ejecutar en tres (3) meses así:

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Mantenimiento y Reparaciones Locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	\$869.292.628,03	\$521.575.576,80	\$347.717.051,23	1	2
Interventoría al mantenimiento y reparaciones locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	\$105.243.608,00	\$63.146.164,80	\$42.097.443,20	1	2
TOTAL	\$974.536.236,03	\$584.721.741,60	\$389.814.494,43	1	2

Que el proceso anterior tiene los recursos presupuestados en el Numeral 22103333 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA; Línea Estratégica: Bucaramanga ciudad vital: La vida es sagrada, Componente: Espacio Público Vital, Programa Equipamiento Comunitario.

Indica, que el proyecto Ampliación del Alumbrado público en zonas rurales del municipio de Bucaramanga pretende realizar expansión del sistema de iluminación rural procurando tener el mayor número de iluminación en los corregimientos y sus respectivas veredas en un periodo de ejecución de cuatro (4) meses, a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 13

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	\$1.332.048.983,00	\$799.229.389,80	\$532.819.593,20	1	3
Interventoría de la ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	\$138.875.719,00	\$83.325.431,40	\$55.550.287,60	1	3
TOTAL	\$1.470.924.702,00	\$882.554.821,20	\$588.369.880,80	1	3

Que este proyecto tiene los recursos presupuestados en el numeral 22106661 RECURSOS DE ALUMBRADO PUBLICO INVERSION Línea Estratégica Bucaramanga Ciudad Vital: La vida es sagrada, componente: Espacio público vital; Programa: Alumbrado Público Urbano y Rural.

Por último, que estos proyectos según relación adjunta, que hace parte integral de esta Acta, se encuentran enmarcados dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023, como se ilustra a continuación:

PROYECTO	CODIGO BANCO DE PROYECTOS
Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	20200680010093
Interventoría a la Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	20200680010093
Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	20200680010089
Interventoría al Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	20200680010089
Mantenimiento y Reparaciones Locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	20200680010083
Interventoría al mantenimiento y reparaciones locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	20200680010083
Ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	2020680010067
Interventoría de la ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	2020680010067

Agrega, que las vigencias ordinarias solicitadas se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por la Secretaría de Hacienda, el balance financiero del marco fiscal y los indicadores de endeudamiento presentados y que hacen parte integral de la presente Acta.

Finalmente, informa que se cuenta con la certificación de la Secretaría de Hacienda con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2021 en cuantía igual o superior al quince por ciento (15%) de valor de la vigencia futura propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Infraestructura a través del subsecretario Ingeniero RICARDO AZUERO BUENAVENTURA, solicita aprobación del CONFIS para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de 2021 de los siguientes proyectos hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$2.578.011.558.09)**, con el propósito de iniciar los respectivos procesos contractuales, así:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 13

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	\$ 1.794.180.560,33	\$ 1.076.508.336,20	\$ 717.672.224,13	RECURSOS PROPIOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Interventoría a la Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	\$ 375.140.441,81	\$ 225.084.265,09	\$ 150.056.176,73	RECURSOS PROPIOS

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	\$1.503.401.888,12	\$ 902.041.132,12	\$ 601.360.756,00	RECURSOS PROPIOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Interventoría al Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	\$326.845.065,00	\$ 196.107.039,00	\$130.738.026,00	RECURSOS PROPIOS
CONSTRUCCION Y MTTO CENTROS VIDA	Mantenimiento y Reparaciones Locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	\$869.292.628,03	\$ 521.575.576,80	\$ 347.717.051,23	RECURSOS PROPIOS
CONSTRUCCION Y MTTO CENTROS VIDA	Interventoría al mantenimiento y reparaciones locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	\$105.243.608,00	\$ 63.146.164,80	\$ 42.097.443,20	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSIÓN	Ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	\$1.332.048.983,00	\$ 799.229.389,80	532.819.593,20	ALUMBRADO PUBLICO
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSIÓN	Interventoría de la ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	\$138.875.719,00	\$ 83.325.431,40	55.550.287,60	ALUMBRADO PUBLICO
VALORES TOTALES		\$ 6.445.028.893,29	\$ 3.867.017.335,21	\$ 2.578.011.558,09	

Solicita que todas las autorizaciones sean otorgadas para asumir compromisos de vigencias futuras hasta el 31 de diciembre de 2020.

Escuchadas las razones presentadas por el Subsecretario de Infraestructura - Ing. RICARDO AZUERO BUENAVENTURA, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a la propuesta de vigencias futuras Ordinarias por valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$2.578.011.558.09)**, dando su aprobación en el chat de esta reunión virtual tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 13

CONFIS #16 vigencias futur... Chat Archivos Pizarra

- NT Nayari Sahary Rojas Teliez 0:46
Concepto favorable para vigencia futura de infraestructura
- MG Mari Juliana Acevedo Ordóñez 0:46
Concepto favorable VF infraestructura
- JC Julian Fernando Silva Cota 0:50
Favorable
- JL Jaime Mandilla Leon 2:51
Doy concepto favorable vigencia futura Infraestructura
- LD Lisa Maria Manrique Duarte 5:57
Concepto favorable proyecto de acuerdo vigencias futuras ordinarias Secretaria de Infraestructura.
- C Claudia Orellana (Invitado) 2:51
Concepto favorable proyecto vigencias futuras secretaria de infraestructura
- JR JUAN DIEGO RODRIGUEZ (Invitado) 3:7
Concepto favorable para el Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras de la Secretaria de Infraestructura

4. PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIAS FUTURAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se concede la palabra a la Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, Secretaria de Educación, quien informa que el proyecto de vigencias futuras es un proyecto vital para la Administración, según consta en la solicitud SEB-PRE88-2020 de fecha 1 de septiembre de 2020, la cual hace parte integral de la presente Acta.

Expone que se requiere iniciar el primer día de clase del año entrante con programas tan importantes como el PAE, poder contar con la interventoría del PAE, el proceso de aseo escolar, dar continuidad al proceso de vigilancia en las sedes educativas sin ningún tipo de interrupciones, el transporte escolar también hace parte de ese gran paquete; no menos importante el programa de Educación Superior, para que se pueda dar la sostenibilidad a los estudiantes que ya vienen en este proceso. De igual manera la administración del servicio educativo que tiene a cargo la Administración municipal de las instituciones religiosas, es decir, San José de La Salle, Gabriela Mistral, Salesiano, El claveriano Fe y Alegría y Rafael García Herreros con Minuto de Dios, también deben estar funcionando sin ningún problema; esto da confianza en la institucionalidad y presenta un panorama de organización de la Administración municipal. Es preciso que en enero de 2021 tengamos ya suscritos los convenios y proyectos que requieren continuidad por lo tanto, se trae a consideración del CONFIS para la autorización, a fin de que el señor Alcalde Municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para los procesos contractuales en la ejecución de los proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos del Municipio de Bucaramanga, los cuales se relacionan a continuación:

PROYECTOS - INVERSIÓN	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO:
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR BPIN2020680010099
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010064
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. INTERVENTORÍA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN 2020680010064



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 13

PROYECTOS - INVERSIÓN	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO:
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ASEO	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010076
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. VIGILANCIA	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010076
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ARRENDAMIENTOS	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010076
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010092
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA BPIN2020680010099

Se solicitan vigencias futuras excepcionales para el 2021, de acuerdo al siguiente cronograma de ejecución del contrato:

Descripción del bien o servicio a contratar	Objeto a contratar	Plazo ejecución	Valor estimado del bien o servicio para la vigencia 2021
Educación Superior	AUNAR ESFUERZOS, ACCIONES, CAPACIDADES, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS JUNTO CON LAS UNIVERSIDADES, PARA PROMOVER EL PROYECTO DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (SOSTENIDOS Y NUEVOS)	2 semestres (Vigencia 2021)	\$ 3.169.823.430
Alimentación Escolar	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACION INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE Grupo 1 y Grupo 2.	150 días (vigencia 2021)	\$ 19.668.172.388
Interventoría Programa PAE	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS CON OBJETO: SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	8 meses (vigencia 2021)	\$ 785.460.728
Mantenimiento de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Bucaramanga: Aseo	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN	8 meses (Vigencia 2021)	\$ 4.211.219.993
Mantenimiento de las instituciones educativas oficiales en el municipio	PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES	8 meses (Vigencia 2021)	\$ 6.111.643.864



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 13

Descripción del bien o servicio a contratar	Objeto a contratar	Plazo ejecución	Valor estimado del bien o servicio para la vigencia 2021
de Bucaramanga: Vigilancia	EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA		
Mantenimiento de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Bucaramanga: Arrendamientos	ARRENDAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	12 meses (Vigencia 2021)	\$ 77.302.510
Transporte Escolar	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL ESCOLAR, IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONFORME RUTAS PRE-ESTABLECIDAS	111 días (vigencia 2021)	\$ 3.416.292.195
Servicio Educativo	PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	12 meses (Vigencia 2021)	\$ 13.221.654.887
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EDUCACION			\$ 50.661.569.995

Toma la palabra la Dra. Jasmin Mantilla León, Profesional especializada de Presupuesto, para explicar que esta autorización que solicita asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales se hace por fuentes de financiación, denota el concepto de cada vigencia futura y el valor de cada una de sus fuentes, conforme a Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda fecha 1 de septiembre/2020, la cual hace parte integral de la presente Acta y se resume así:

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	
	VALOR VIGENCIA FUTURA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EDUCACIÓN SUPERIOR	864.833.525,00	RECURSOS PROPIOS
	1.035.147.618,00	RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO
	739.548.264,00	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
	530.294.024,00	RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIAS ANTERIORES
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	8.640.630.093,00	RECURSOS PROPIOS
	2.011.708.314,00	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACIÓN ESCOLAR JORNADA ÚNICA
	951.016.677,00	SGP INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 ALIMENTACIÓN ESCOLAR
	8.000.000.000,00	SGP INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 PROPÓSITO GENERAL
	64.817.304,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR
INTERVENTORÍA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-	785.460.728,00	RECURSOS PROPIOS
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	2.936.915.083,00	RECURSOS PROPIOS
	1.274.304.910,00	SGP INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 PROPOSITO GENERAL



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 13

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	
	VALOR VIGENCIA FUTURA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: VIGILANCIA	6.111.643.864,00	RECURSOS PROPIOS
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ARRENDAMIENTOS	77.302.510,00	RECURSOS PROPIOS
TRANSPORTE ESCOLAR	3.416.292.195,00	RECURSOS PROPIOS
SERVICIO EDUCATIVO	1.212.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
	12.009.654.887,00	SGP
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	9,274,304,910	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 PROPOSITO GENERAL
	12,009,654,887	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO
	24.045.077.997,00	RECURSOS PROPIOS
	739.548.264,00	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
	64.817.304,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR
	1.565.441.642,00	RECURSOS PROPIOS DESTINA ESPECIFICA
	2.011.708.314,00	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACIÓN ESCOLAR JORNADA ÚNICA
	951,016,677	SGP INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 ALIMENTACIÓN ESCOLAR
	50.661.569.995,00	TOTAL VIGENCIA 2021

Agrega la Secretaria de Educación, dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS que las vigencias futuras solicitadas se ajustaron al techo presupuestal y la contratación se prevee solo por 8 meses a excepción de la contratación del Servicio Educativo que no se permite contratar menos del año escolar y que además como es financiado con recursos del SGP se puede por toda la vigencia. Esta es la propuesta de vigencias futuras excepcionales por valor de \$50.661.569.995 presentadas por la Secretaria de Educación ante el CONFIS; propuesta que consulta las metas Plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, valores que corresponden a proyectos de gasto público social en el sector de Educación inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos del Municipio, recursos que no exceden la capacidad de endeudamiento de la Entidad Territorial conforme a la Ley 358 de 1997 y fueron certificados por la Secretaria de Hacienda. Escuchados las razones presentadas por la Secretaria de Educación - dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a la propuesta de vigencias futuras excepcionales por valor de \$50.661.569.995, dando su aprobación en el chat de esta reunión virtual tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 13

5. PROYECTO DE ACUERDO – ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se concede la palabra a la Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS – Secretaria de Educación, quien entra a sustentar la solicitud de Adición presupuestal, informando que teniendo en cuenta el oficio Nro. 20-EE-149522 de fecha 29 de julio de 2020 y la Resolución 14663 del 10 de agosto de 2020, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, se asignó recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias para la financiación del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia para adecuar las condiciones de prestación del servicio educativo en el Municipio de Bucaramanga.

Fundamenta la señora Secretaria, que en cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional para adecuar las condiciones de prestación del servicio educativo, se requiere asignar, distribuir y transferir a las Entidades Territoriales certificadas en Educación los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME - para la implementación de los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", se asignaron recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$330.300.000.00), tal como se presenta en la siguiente tabla:

Componente	Vr. Asignación 2020
1. Habilitación de condiciones sanitarias en los Establecimientos educativos por sede	\$330.300.000

Además, se cuenta con la Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda respecto a la afectación de la presente solicitud de Adición al Plan Financiero del marco fiscal de mediano plazo.

Para realizar la adición, se requiere crear dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
TI.A.2.6.2.1.8.2.1	Ejecución de Proyectos

Y adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$330.300.000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	
TI.A	CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	
TI.A.2.6.2.1.8	Otras transferencias del nivel nacional para Inversion	
TI.A.2.6.2.1.8.2	EN EDUCACION	
TI.A.2.6.2.1.8.2.1	Ejecución de proyectos	330.300.000.00

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 11 de 13

Así mismo, es preciso crear dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22	INVERSION
	SECRETARIA DE EDUCACION
RUBRO	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARALAS IE OFICIALES
22100614	RECURSOS TRANSFERENCIAS DE LA NACION FOME

Para adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020 la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$330.300.000.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	330.300.000.00

Escuchados los motivos presentadas por la dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS frente a la propuesta de Adición presupuestal para la Secretaría de Educación por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$330.300.000.00), los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente dando su aprobación en el chat de esta reunión virtual, tal y como se evidencia en el siguiente pantallazo:



CONFIS #16 vigencias futuras - Transferencia A METROLÍNEA Chat Archivos Pizarra

- JC: Julian Fernando Silva Cala 9:09 Favorable
- JL: Jasmin Mantilla Leon 9:09 Day Concepto favorable
- LD: Lina Maria Manrique Duarte 9:09 mi concepto favorable frente al proyecto de acuerdo de adición requiere por la Secretaría de Educación.
- MO: Maria Juliana Acevedo Ordóñez 9:09 COncepto favorable
- JR: JUAN DIEGO RODRIGUEZ (Invitado) 9:10 concepto favorable para la Adición sustentada por la Secretaría de Educación
- C: Claudia Orellana (Invitado) 9:10 Concepto favorable adición secretaria de educación
- NT: Nayarin Saharaj Rojas Telloz 9:18 Concepto favorable de adición educado.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 12 de 13

6. SOCIALIZACIÓN ANTE EL CONFIS DE TRANSFERENCIA PARA METROLÍNEA

Llega al CONFIS la Dra. EMILCEN JAIMES en su calidad de Gerente de Metrolínea para dar a conocer ante este Comité, el proyecto de Decreto para transferencia de dinero que se hará –tanto a Metrolínea como al Sistema de transporte masivo-; documento que hace parte integral de la presente Acta.

Arranca la señora Gerente informando que estos recursos hacen parte de un Proyecto que presenta METROLÍNEA como ente gestor del sistema ante el municipio de Bucaramanga; proyecto denominado “FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA-SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” el cual fue registrado el 14 de agosto de 2020 con el No de registro Municipal 20200680010073 y BPIN 20200680010073, como consta en certificación expedida por el Secretario de Planeación Municipal, la cual hace parte integral de la presente Acta.

Expone la Dra. EMILCEN JAIMES - Gerente de Metrolínea que esta transferencia de dinero se presenta como un Proyecto que presenta METROLÍNEA en cumplimiento a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 en la línea estratégica “*Bucaramanga evoluciona y estrategia multimodal*” y el programa que se contempla dentro de esta línea, es aquel que permita reducir el déficit operacional del Sistema; teniendo en cuenta la difícil situación financiera que ha venido atravesando el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM METROLÍNEA por la situación de confinamiento de la población dada la emergencia COVID 19 a nivel nacional. En tal virtud, el Plan Nacional de Desarrollo contempla el cambio de concepción donde los sistemas de transporte masivo ya no son “autosostenibles” sino pasan a ser “sostenibles”; es decir, el mismo plan nacional otorga las herramientas para que los entes territoriales puedan contribuir a esa sostenibilidad del SITM, porque dada la situación actual, los SITM ya no sólo subsisten por la recolección de la tarifa sino que requiere de otras fuentes para poder continuar prestando el servicio.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene en cuenta en el Plan de Desarrollo un partida de \$5.000.000.000 en la presente vigencia 2020 por parte del Municipio de Bucaramanga, los cuales \$1.850.000.000 para solventar gastos de su operación durante los meses de agosto, septiembre y Octubre de 2020 y los \$3.150.000.000 restantes serán girados al fondo General del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM para cubrir el déficit Operacional de las catorcenas del año 2019 que están pendientes por cancelar.

Informa la señora Gerente al CONFIS que, para garantizar la transferencia de los recursos con destino a la operación del sistema, el ente Gestor METROLÍNEA S.A. abrirá una cuenta bancaria en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el manejo exclusivo de los recursos que se transfieren. Los rendimientos financieros que se lleguen a generar con los recursos aportados por el Municipio, deberán ser reintegrados en las fechas y condiciones que para el efecto indique la Secretaría de Hacienda Municipal.

Así mismo, comunica que el ente gestor METROLÍNEA S.A. presentará informes mensuales o cada vez que el Municipio lo requiera, con el fin de verificar y constatar el uso dado a los recursos girados por el Municipio de Bucaramanga; los informes se presentarán ante la Secretaría de Hacienda del Municipio, junto con los respectivos soportes, llevando registros contables y financieros separados y detallados sobre cada uno de los pagos que se realicen con cargo a los mismos.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 13 de 13

De esta forma, la dra. EMILCEN JAIMES pone de presente y para conocimiento la transferencia por valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.850.000.000) a favor de METROLÍNEA S.A y la transferencia de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.150.000.000) a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA TISA, conforme a todo lo anteriormente expuesto.

En relación a lo expuesto en este punto los miembros del CONFIS aclaran que es solo para conocimiento del Consejo de Política Fiscal y no emite concepto al respecto por no tener calidad de ordenador de gasto. Los miembros del CONFIS se dan por enterados del proyecto de Decreto frente al cual advierten, que por no corresponder a un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden Municipal, no hacen manifestación al respecto, entendiendo que se trata de una transferencia de recursos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin más comentarios en este aparte.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión virtual CONFIS No. 16_2020 a las 10:51AM. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Hacienda	
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	

Nota: El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.